



DECRETO N° 743/1

LAJA, 11 de Marzo de 2011.-

VISTOS :

- 1.- Acuerdo de Concejo N° 74/2009 de Sesión N° 19/2009, del 12 de mayo de 2009;
- 2.- Memo N° 230 de SECPLAN de fecha 23.11.09;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la DAF de fecha 23.11.09;
4. D.A.N°4443 que procede a realizar el llamado a Licitación de fecha 23.11.09;
- 5.-Publicación en el Portal Mercado Público Licitación N° 3735-51-LE09.
- 6.- Acta de visita a terreno de fecha 01.12.09;
- 7.- Acta de apertura electrónica de fecha 10.12.09;
- 8.- Informe evaluación ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 16.12.09;
- 9.-D.A.N° 4.772 de fecha 16.12.2009, acepta oferta presentada por JCB Laja;
- 10.- Resolución de Acta de Adjudicación de fecha 22.12.09;
- 11.- Contrato de fecha 24.12.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya EIRL;
- 12.- D.A.N°4.910 de fecha 24.12.2010, que aprueba contrato;
- 13.- D.A.N°49 de fecha 06.01.2010, que nombra al Inspector Técnico;
- 14.-Acta de Entrega de Terreno de fecha 07.01.2010;
- 15.-Carta de fecha 08.02.2010 de la empresa contratista;
- 16.- Informe del I.T.O.;
- 17.-D.A.N° 491 de fecha 16.02.2010, que designa Comisión de Recepción Provisoria;
- 18.-Acta de Recepción Provisoria;
- 19.-D.A.N°528 de fecha 19.02.2010;
- 20.-Carta del contratista de fecha 02.03.2011;
- 21.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de recepcionar definitivamente la Obra "Reparación y Mantenimiento Subcomisaria de Carabineros Laja."

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Reparación y Mantenimiento Subcomisaria de Carabineros Laja."

2.- **NÓMBRESE** como integrante a los siguientes funcionarios;
Sr. René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales
Sr. Francisco Jiménez Villa: SECPLAN.

3.-**ESTABLÉZCASE** que el plazo de constitución de la Comisión en el lugar de la Obra no debe ser superior a 15 días corridos, desde la fecha del presente Decreto.

1 de 2

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – Fax: 534233





DECRETO N° 743/1

4.- RECEPCIÓNESE de acuerdo a lo establecido en Bases, Contrato y demás antecedentes de la Obra.

ADÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/MCH/csv *11/03/2011
DISTRIBUCION: /

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2);
- Depto. Control
- SECPLAN.